

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

13233 Orden JUS/2372/2013, de 3 de diciembre, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre («BOE» del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y en la Base 7.9 de la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo («BOE» del día 22 de junio),

Este Ministerio, una vez realizado y superado el curso Selectivo Teórico-Práctico, convocado por Orden de 31 de octubre de 2013, con el fin de finalizar el proceso selectivo convocado por Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo, ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el ámbito de Andalucía a D. Francisco Sancho Rueda, con DNI 8921595X, a D.^a Carlota Pérez López, con DNI 75863518L y a D. Pablo Martín García, con DNI 9347653Q, en cumplimiento de las sentencias recaída en los recursos contencioso-administrativos números 88/2012, 706/2011 y 1004/2012; en el ámbito de Cataluña, a D.^a Celia Aranda Cuartero, con DNI 73243519L, a D.^a Elena Ibáñez Juncosa, con DNI 38119314B y a D.^a M.^a Inmaculada Barris Tusquellas, con DNI 46236581A, en cumplimiento de las sentencias recaída en los recursos contencioso-administrativos números 1247/2012, 20/2013 y 152/2012 y en el ámbito de resto de península y Baleares, a D. Manuel Lozano Ramírez, con DNI 4584061T, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 214/2012.

Segundo.

Valorar de oficio la documentación presentada por estos aspirantes relativa a la fase de concurso del proceso selectivo e incluirles en los anexos I y II de la Orden JUS/1774/2011, de 15 de junio («BOE» del día 28), para su integración en el correspondiente Escalafón y Subescalafón, que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases del proceso selectivo a continuación se relacionan:

Anexo I

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
120 bis	38119314B	Ibáñez Juncosa, Elena.	Cataluña.	P	130,70	41,59	25	197,29
146 bis	4584061T	Lozano Ramírez, Manuel.	Resto de P. y Baleares.	P	157,40	10,32	25	192,72
212 bis	9347653Q	Martín García, Pablo.	Andalucía.	P	128,50	27,82	25	181,32
233 bis	73243519L	Aranda Cuartero, Celia.	Cataluña.	P	130,20	22,18	25	177,38
252 bis	8921595 X	Sancho Rueda, Francisco.	Andalucía.	P	122,30	23,16	25	170,46

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general
257 bis	46236581A	Barris Tusquellas, M.ª Inmaculada.	Cataluña.	P	116,30	24,50	25	165,80
263 bis	75863518L	Pérez López, Carlota.	Andalucía.	P	120,40	10,94	25	156,34

Anexo II (subescalafón de Cataluña)

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Total oposición	Total concurso	Curso selectivo	Total general	Idioma	Total
8 bis	38119314B	Ibáñez Juncosa, Elena.	130,70	41,59	25	197,29	18	215,29
23 bis	73243519L	Aranda Cuartero, Celia.	130,20	22,18	25	177,38	6	183,38
24 bis	46236581A	Barris Tusquellas, M.ª Inmaculada.	116,30	24,50	25	165,80	6	171,80

Tercero.

Como consecuencia del nombramiento de D.ª Carlota Pérez López con número de escalafón 236 bis, modificar el número de escalafón otorgado a D.ª Mónica Martín Jiménez, con DNI 44908027, en la Orden JUS/887/2013, de 13 de mayo («BOE» del 23), por la que se le nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, dejando sin efecto en el apartado primero de la misma el número de orden 263 bis y otorgándole el número 263 ter, que por su puntuación total de 150,82 le corresponde ahora.

Cuarto.

Reconocer a los interesados, los efectos administrativos y económicos correspondientes desde la fecha en que los demás aspirantes fueron nombrados por Orden JUS/1774/2011, o tomaron posesión de sus destinos como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Respecto a los interesados que concurrieron por los ámbitos territoriales de Cataluña y Andalucía, lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de las competencias asumidas en materia de personal al servicio de la Administración de Justicia por ambas Comunidades Autónomas en virtud de lo establecido por sus respectivos Estatutos de Autonomía, y, en desarrollo de los mismos, por los Reales Decretos sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en esta materia (Reales Decretos 441/1996, de 1 de marzo y 141/1997, de 31 de enero, respectivamente). Dicha normativa vincula a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía a la ejecución de la sentencia en cuanto a los efectos económicos reconocidos por esta Orden a los interesados que concurrieron por sus respectivos ámbitos territoriales.

Quinto.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.